

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59097 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso 1/2014 de don José Murcia Bernal, con NIF 27.472.561-G, y doña María Josefa Díaz Martínez, con NIF 27.478.128-M se dictó el 4 de octubre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 6 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170072706-1